



INFORME DE ENFERMEDADES PROFESIONALES | 2023

Principales estadísticas de enfermedades profesionales y días perdidos de trabajadoras/es protegidos por la Ley N°16.744



PRINCIPALES ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES Y DÍAS PERDIDOS DE TRABAJADORAS/ES PROTEGIDOS POR LA LEY N°16.744

Síntesis

2

En este documento se presentan las principales estadísticas sobre enfermedades profesionales¹ de la Ley N°16.744, iniciando con un breve resumen sobre la cobertura del seguro, es decir, la cantidad de personas protegidas en el año 2023 en mutualidades de empleadores e ISL (Instituto de Seguridad Laboral), siguiendo con el número y tasa de denuncias calificadas en el período 2019-2023.

Posteriormente se presenta el número y tasa de enfermedades profesionales en mutualidades de empleadores para el periodo 2019-2023, distinguiendo las enfermedades profesionales con diagnóstico COVID-19 del resto de los diagnósticos, desagregado por sexo, continuando con el número de enfermedades profesionales en mutualidades de empleadores, excluyendo el efecto COVID-19, desagregando según diagnósticos, organismo administrador, sexo y actividades económicas. Posteriormente, se realiza un análisis de las enfermedades profesionales con diagnóstico de salud mental. Finalmente, se lleva a cabo un análisis de los días perdidos por enfermedades profesionales según diagnóstico, sexo, tramos de edad y actividades económicas.

¹ <https://www.suseso.cl/613/w3-propertyvalue-136861.html>

² No incluye al ISL

1 Cobertura

El número de trabajadores protegidos por el seguro social de la Ley N°16.744 en el año 2023 en mutualidades de empleadores e ISL, alcanzó un promedio de 7.208.988, representando un 79,5% del total de ocupados³. La cantidad promedio de protegidos hombres asciende a 4.132.654 (57,3%), en el caso de las mujeres a 3.054.527 (42,4%), y 21.807 (0,3%) no presentan información de sexo.

Del total de protegidos promedio en 2023, un 86,4% son de nacionalidad chilena, 10,1% son de nacionalidad extranjera y un 3,5% no presenta información de nacionalidad.

En relación a la distribución por tramos etarios sobre el promedio de protegidos en 2023, se identifica a un 7% entre 15 y 24 años, un 72% entre 25 y 54 años, un 15% entre 55 y 64 años, y el 6% restante tiene 65 años o más.

2 Número y tasas de denuncias de enfermedades profesionales

El número de denuncias que serán analizadas a continuación considera a aquellas que fueron calificadas como enfermedad profesional tal como lo define el artículo 7 de la Ley N°16.744⁴, las enfermedades con incapacidad, las enfermedades comunes y también aquellas que fueron denunciadas pero que finalmente no se detectó una enfermedad.

El número de denuncias por enfermedades profesionales (EP) en 2023 alcanzó 85.618, de las cuales, 17.665 corresponden a denuncias por casos de COVID-19 y 67.953 a otros diagnósticos.

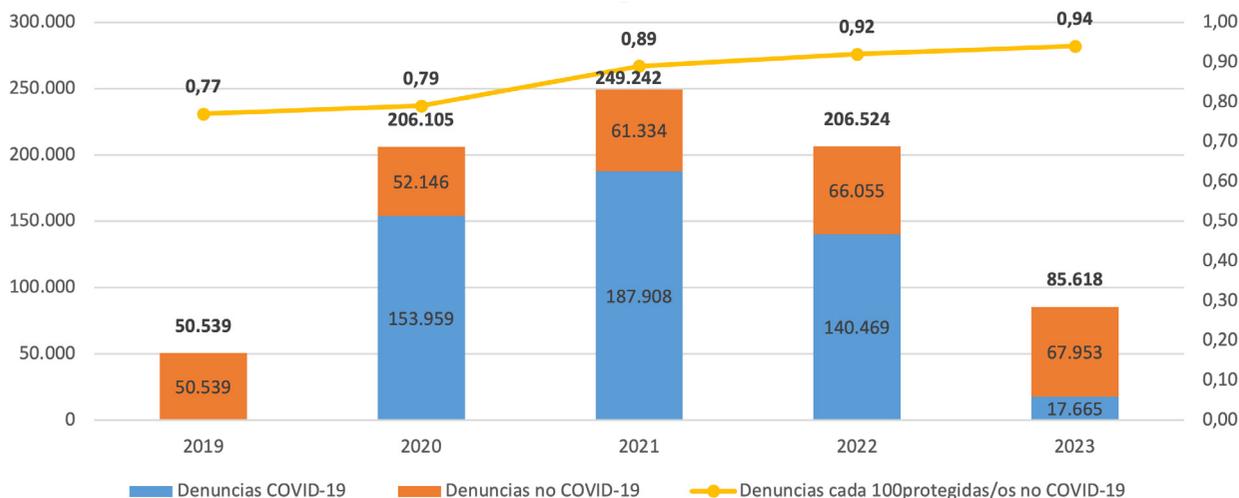
Lo anterior implica una caída del 58,5% en el total de denuncias por enfermedades profesionales respecto a 2022, pasando de 206.524 denuncias por enfermedades profesionales en el año 2022 a 85.618 en el año 2023. Sin embargo, al excluir denuncias por concepto de COVID-19, se observa un crecimiento del 2,9% en las denuncias por otros diagnósticos en comparación a 2022.

3

³ De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El total de ocupados promedio en 2023 asciende a los 9.071.491. Ver: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion>

⁴ Es enfermedad profesional la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte. <<https://www.suseso.cl/612/w3-propertyvalue-68971.html>>

Gráfico 1: Número y tasa de denuncias por enfermedades profesionales
 (Tasa por 100 trabajadoras/es protegidas/os 2019-2023)
 (Mutuales e ISL)



Nota: Los años corresponden a la fecha de notificación de denuncia por enfermedad profesional.

Los casos se consideran según la fecha de la denuncia.

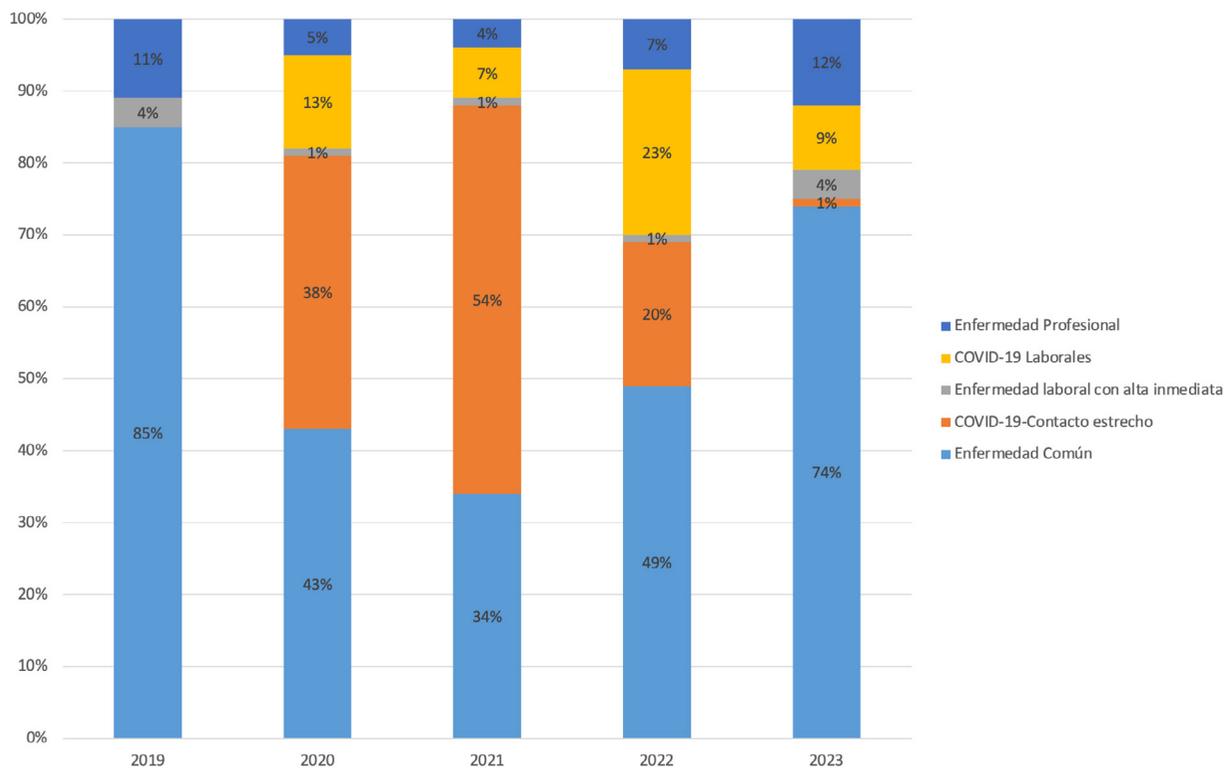
Fuente: SUSESO SISESAT (11 de marzo 2024)

4

La tasa de denuncias en 2023 cifró en 0,94, lo que significa que hay 0,94 denuncias por cada 100 trabajadoras/es protegidos. En el gráfico 1 se observa que en el año 2023 el número de denuncias, considerando COVID-19, muestra una reducción importante al ser comparado con los tres años previos donde las denuncias estaban en el orden de las 200.000, cifras en que la participación de los casos por COVID-19 alcanzaba en promedio un 73% del total de denuncias, situación muy diferente a la observada en el año 2023 donde los casos COVID-19 representan el 21% de las denuncias. Por otra parte, el número de denuncias de enfermedades profesionales excluyendo aquellas por COVID-19 así como también su respectiva tasa de denuncias se han incrementado en los últimos años.

El gráfico 2 muestra la distribución en la calificación de las denuncias entre 2019 y 2023. Como se observa, el mayor porcentaje en la distribución de denuncias por calificación corresponde a enfermedad común en 2019, sin embargo, en los años críticos de la pandemia (2020 y 2021), toma mayor protagonismo la calificación de COVID-Contacto estrecho. Posteriormente, como se puede observar en 2023, la distribución se normaliza, volviéndose más similar al periodo pre-pandemia.

Gráfico 2: Calificación de denuncias
(Mutualidades e ISL 2019-2023)



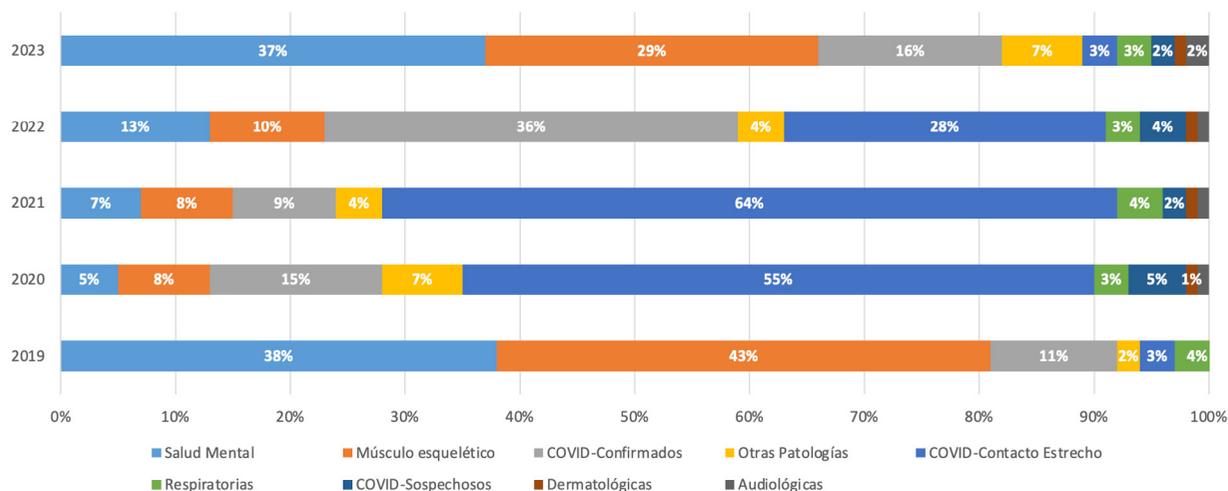
Nota: Los años corresponden a la fecha de notificación de denuncia por enfermedad profesional. Si bien, las categorías de "Covid-19-Contacto Estrecho" y "Covid-19-Sospechosos" no corresponden a enfermedades o patologías, se han incorporado al gráfico para poder mostrar la cobertura del seguro. Cabe añadir que la categoría "COVID-19 Laborales" es igual a la suma entre casos COVID-19 confirmados más COVID-19 sospechosos.

Los casos se consideran según la fecha de la denuncia

Fuente: SUSESO SISESAT (11 de marzo 2024)



Gráfico 3: Denuncias por enfermedades profesionales según diagnósticos
(Mutualidades e ISL 2019-2023)



Nota: Los años corresponden a la fecha de notificación de denuncia por enfermedad profesional

Nota: Si bien, las categorías de “COVID-19-Contacto Estrecho” y “COVID-19-Sospechosos” no corresponden a enfermedades o patologías, se han incorporado al gráfico para poder mostrar la cobertura del seguro. Los casos se consideran según la fecha de la denuncia.

Fuente: SUSESO SISESAT (11 de marzo 2024).

6

El gráfico 3 muestra la distribución de los diagnósticos como porcentaje del total de denuncias individuales por enfermedad profesional (DIEP). Se observa que los diagnósticos más recurrentes en el año 2023 son los de salud mental (37%) y los musculoesqueléticos (29%), patologías que se vieron afectadas en cuanto a su participación durante los tres años anteriores por el impacto que tuvieron los casos de COVID-19.

3 Número y tasa de enfermedades profesionales en mutualidades de empleadores

Es enfermedad profesional la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte⁵.

En 2023 se observaron 23.095 casos de enfermedades profesionales en total, de las cuales, 13.630 corresponden a casos de COVID-19 y 9.465 a enfermedades profesionales de otros diagnósticos.

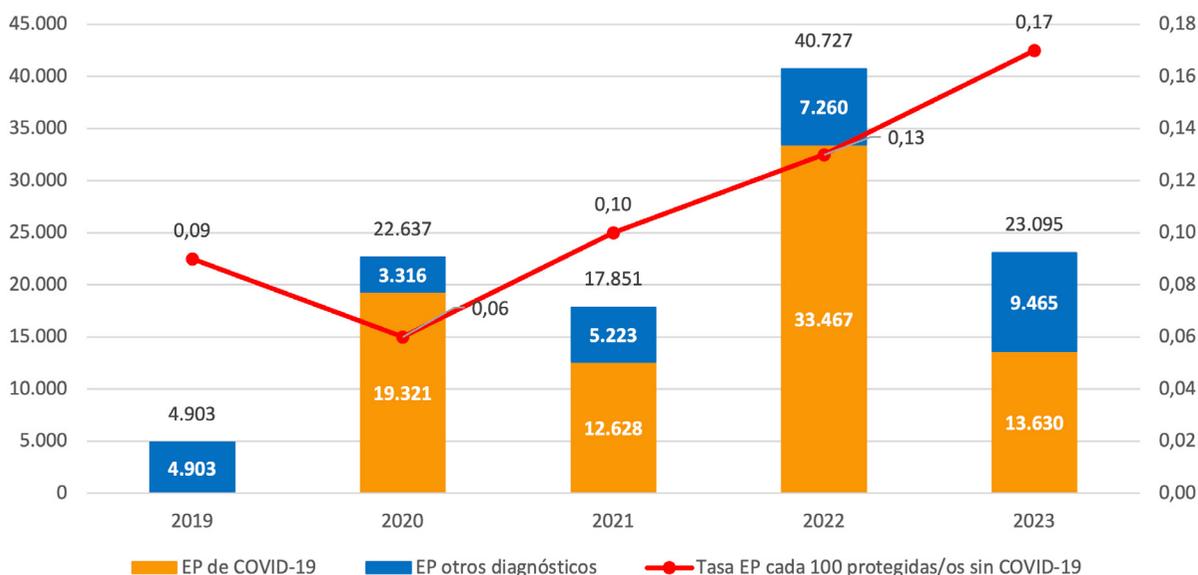
Al comparar con 2022, se observa una disminución del 43,3% en el total de enfermedades profesionales, no obstante, al excluir las enfermedades profesionales por COVID-19, se consigna un incremento del 30,4% en 2023 respecto a 2022⁶.

⁵ Artículo 7 de la Ley N°16.744.

⁶ En 2022, el número de enfermedades profesionales excluyendo casos COVID-19 se registró en 7.260, mientras que en 2023, alcanzaron los 9.465 casos. Esto significa un incremento del 30,4%.

La tasa de enfermedades profesionales en el año 2023 fue de 0,17 cada 100 trabajadoras/es protegidos en mutualidades⁷.

Gráfico 4: Número y tasa de enfermedades profesionales en mutualidades
(Tasa por 100 trabajadoras/es protegidas/os 2019-2023)



Nota: Las enfermedades profesionales corresponden a los casos en que generan días con derecho a pagos de subsidio y/o incapacidad permanente o muerte.

Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA.

Fuente: SUSESO SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO

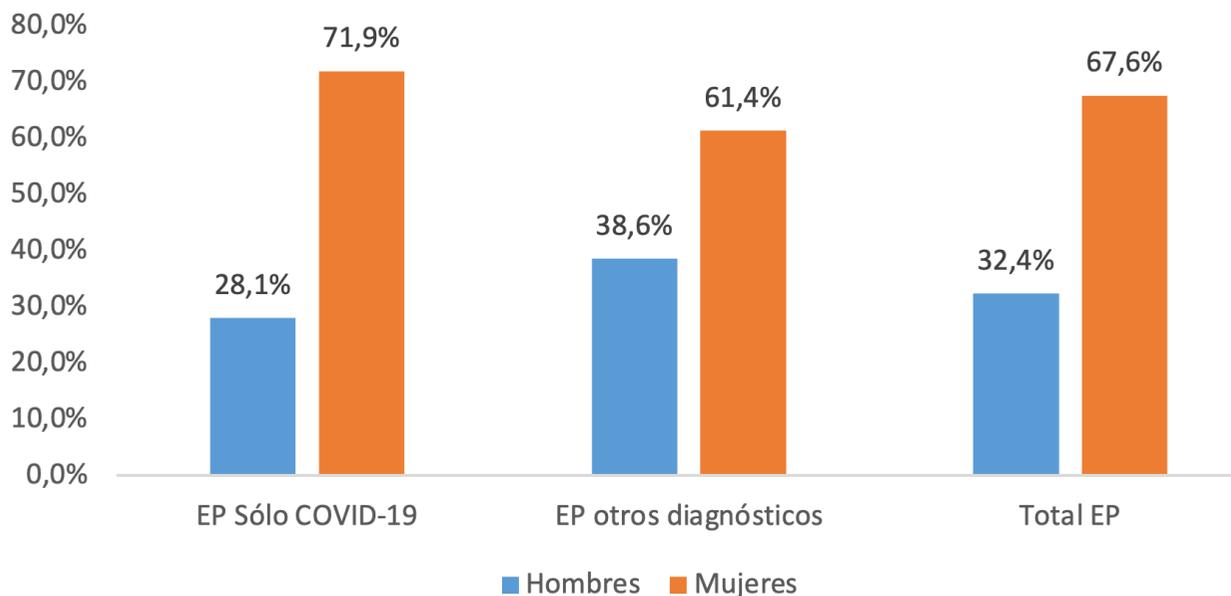
Del gráfico 5, se observa que, de las 23.095 enfermedades registradas en 2023, 7.479 fueron padecidas por hombres, mientras que las 15.616 restantes por mujeres, representando respectivamente un 32,4% y 67,6% del total. Al excluir los diagnósticos por COVID-19, de las 9.465 enfermedades profesionales observadas en 2023, 3.655 fueron padecidas por hombres y 5.810 por mujeres, cantidades que representan respectivamente, un 38,6% y un 61,4% del total.

Los casos de enfermedades profesionales por COVID-19 alcanzan los 13.630, de los cuales, 3.824 casos corresponden a hombres (28,1%), y, 9.806 a mujeres (71,9%).

⁷ En otras palabras, esto significa que, de cada 1000 trabajadore(a)s protegido(a)s, se califican 1,7 casos como enfermedad profesional



Gráfico 5: Proporción de enfermedades profesionales en mutualidades 2023



Nota: Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA.

Fuente: SUSESO SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO

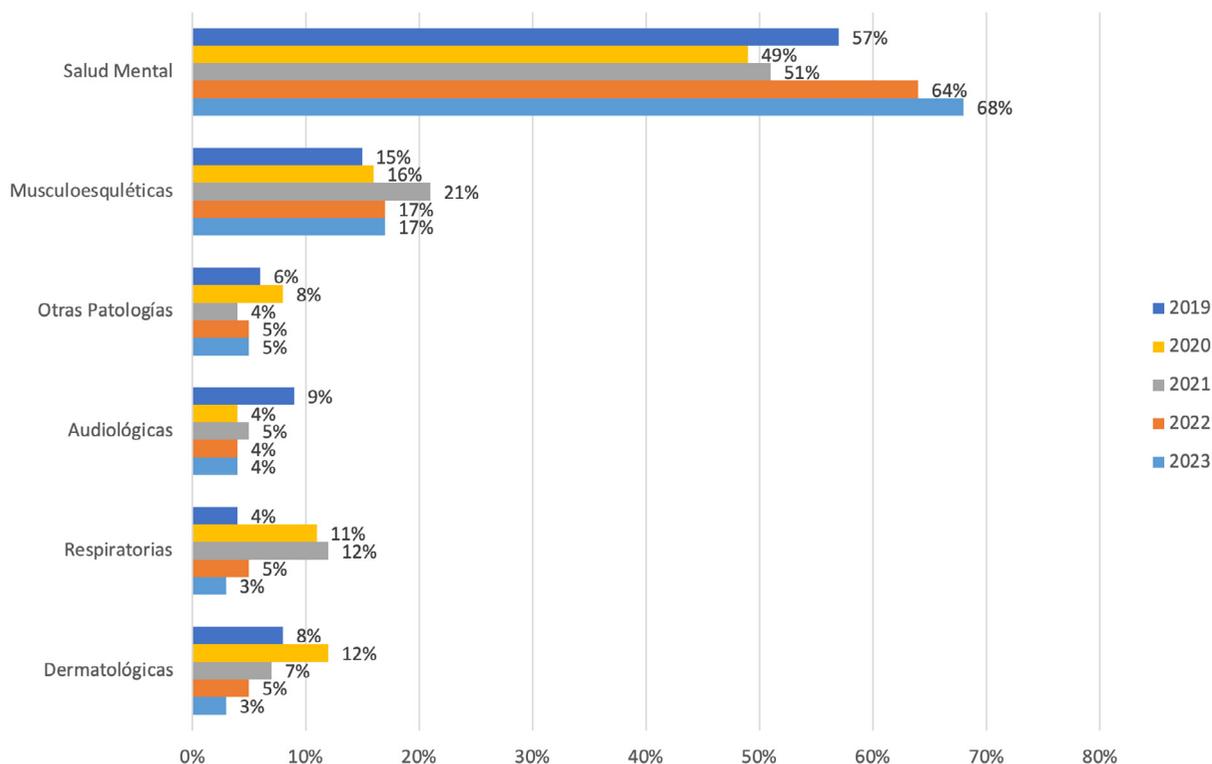
8

4 Caracterización de Enfermedades profesionales excluyendo COVID-19

A partir de este apartado en lo que resta de este informe, se considerarán las enfermedades profesionales de todos los diagnósticos excluyendo COVID-19.

Del gráfico 6 se identifica notoriamente que las enfermedades profesionales asociadas a salud mental han consignado la mayor representación en los últimos 5 años. Esta patología ha estado concentrando habitualmente más del 50% de los diagnósticos, alcanzando al 68% de los casos en el último año.

Gráfico 6: Distribución de enfermedades profesionales por diagnóstico en mutualidades
(Sin COVID-19)
2019-2023



Nota: Suma 100% para cada color de las barras, se muestra cómo se distribuyen los distintos diagnósticos en cada año.

Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA

Fuente: SUSESO SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO

Del total, le sigue las enfermedades musculoesqueléticas en cuanto a porcentaje sobre el total de enfermedades profesionales, aunque con una notoria diferencia respecto a salud mental.

a) Desagregaciones por mutualidades de empleadores

El cuadro 1 muestra la cantidad de casos de enfermedades profesionales desagregadas por Mutualidades de empleadores para los años 2022 y 2023.



Cuadro 1: Protegidas/os, número de enfermedades profesionales (EP), y tasa por cada 100 protegidas/os por Mutualidad de empleadores (2022-2023)

Mutualidad	2022			2023		
	Protegidos	EP Sin COVID-19	Tasa EP cada 100 protegidas/os sin COVID-19	Protegidos	EP Sin COVID-19	Tasa EP cada 100 protegidas/os sin COVID-19
ACHS	2.826.657	3.701	0,13	2.864.062	5.556	0,19
MUSEG	2.258.006	3.235	0,14	2.296.220	3.449	0,15
IST	520.063	324	0,06	519.053	460	0,09
Total	5.604.725	7.260	0,13	5.679.334	9.465	0,17

Nota: Las enfermedades profesionales corresponden a los casos en que generan días con derecho a pagos de subsidio y/o incapacidad permanente o muerte.

Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA.

Fuente: SUSESO SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO

La mayor tasa de casos calificados como enfermedad profesional por cada 100 trabajadoras/os para el año 2022 se observa en MUSEG (0,14), mientras que en 2023 la mayor tasa pertenece a la ACHS (0,19). Por otro lado, se identifica la menor tasa en el IST para ambos años. El mayor aumento de tasa entre ambos años se observa en la ACHS con 0,06 puntos, lo que se explica por un incremento del 50,1% de enfermedades profesionales, frente al crecimiento del 1,3% de las personas protegidas.

Al considerar las tasas totales para ambos años, ésta presenta un aumento de 0,04 puntos entre 2022 y 2023, lo que se explica por el aumento del 30,4% en enfermedades profesionales frente al crecimiento del 1,3% de las personas protegidas.

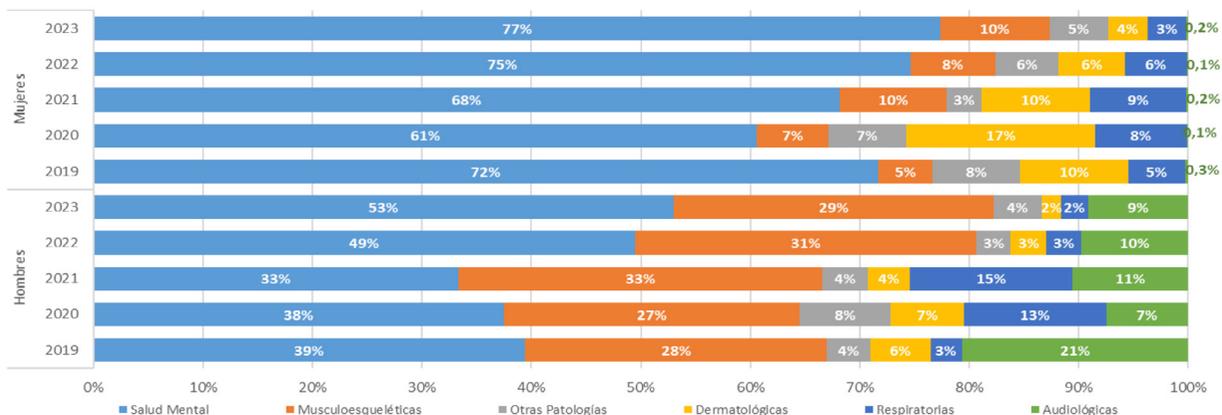
b) Desagregaciones por diagnóstico, sexo y tramos de edad

El gráfico 7 muestra la distribución de las enfermedades profesionales para cada diagnóstico desglosando adicionalmente por sexo. En el gráfico anterior, se identifica a la salud mental como el diagnóstico de mayor proporción, lo cual es corroborado en el gráfico 7 para ambos sexos, especialmente en el caso de mujeres, aunque, respecto a los hombres, se observó un mayor incremento en el último año.

En el caso de los hombres, la proporción de enfermedades profesionales asociadas a salud mental, se ha ido incrementando en el tiempo, observando un aumento de 4 puntos porcentuales en 2023 respecto a 2022.

Respecto a las mujeres, dicha proporción también ha experimentado aumentos en los últimos años. En 2023, se observa un aumento de 2 puntos porcentuales en salud mental en comparación a 2022.

Gráfico 7: Distribución de enfermedades profesionales por sexo y diagnóstico en mutualidades (Sin COVID-19) 2019-2023



Nota: Suma 100% para cada color de las barras, se muestra cómo se distribuyen los distintos diagnósticos en cada año, en mujeres por una parte y en hombres por otra, en los distintos diagnósticos.

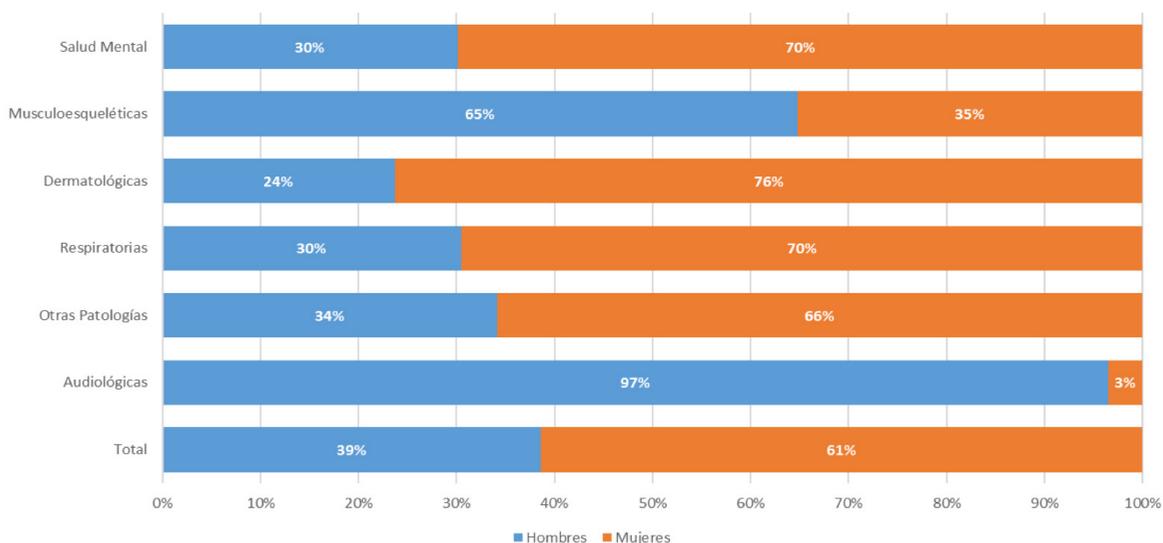
Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA.

Fuente: SUSESO SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO



En el gráfico 8 se observa para el año 2023 que las mujeres registran una mayor proporción de enfermedades profesionales en comparación a los hombres en las patologías dermatológicas, salud mental, respiratorias y en otras patologías, en cambio, los hombres consignan una mayor proporción de enfermedades profesionales en patologías musculoesqueléticas y auditológicas; respecto del total, las mujeres registran la mayor parte de los casos de enfermedades profesionales (61%).

Gráfico 8: Distribución de enfermedades profesionales por sexo y diagnóstico en mutualidades (Sin COVID-19) 2023



Nota: Suma 100% para cada color de las barras, se muestra cómo se distribuyen los distintos diagnósticos en el año 2023 mujeres por una parte y en hombres por otra, en los distintos diagnósticos.

Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA

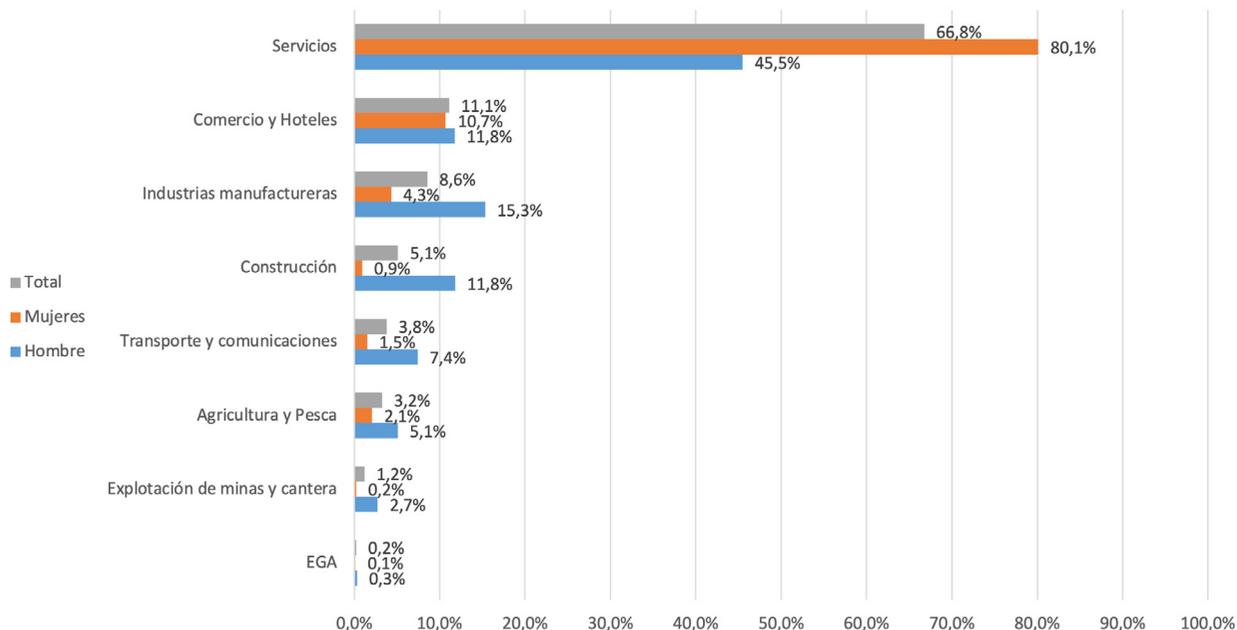
Fuente: SUSESO SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO

12

c) Desagregaciones de enfermedades profesionales por actividad económica

En el gráfico 9 se presenta el desglose de enfermedades profesionales por actividad económica y sexo expresadas en porcentajes sobre cada total.

Gráfico 9: Enfermedades profesionales y distribución según Actividades Económicas y sexo en mutualidades, 2023



Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente, y el número se determina según la fecha de la Resolución de calificación - RECA.

Suma 100% para cada color de barra.

Los casos se consideran según la fecha de la Resolución de Calificación - RECA.

Fuente: SUSESO-SISESAT (11 de marzo 2024) Observatorio SST.

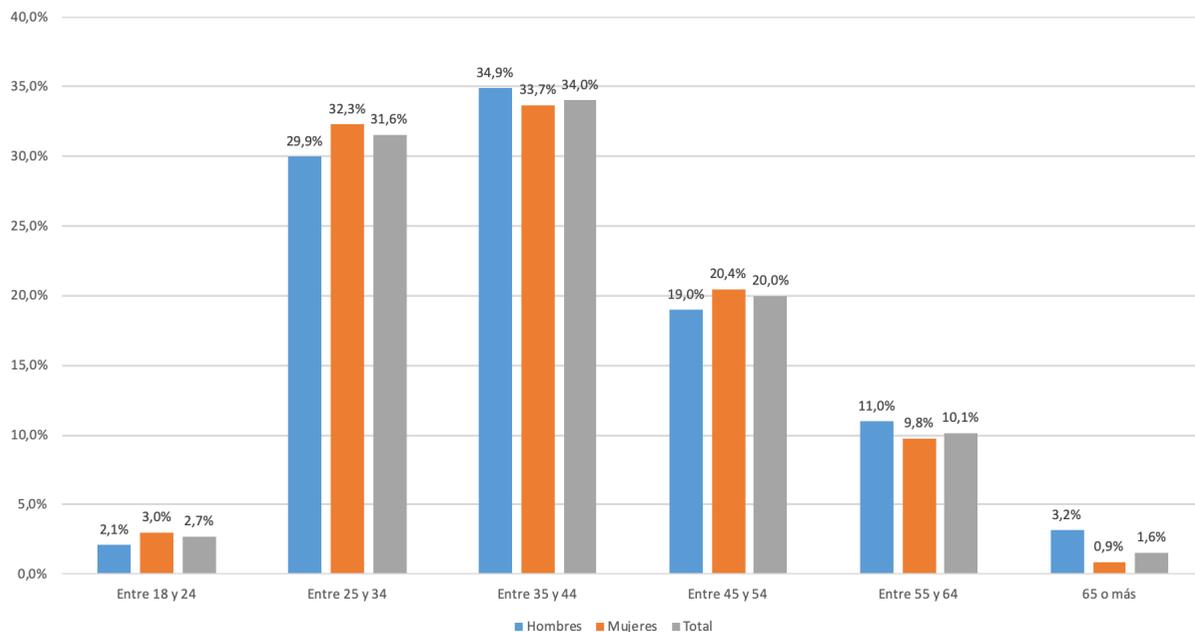
Las enfermedades profesionales se concentran mayormente en actividades asociadas a Servicios, en particular, el 66,8% del total se concentran en dicho sector económico. Al desagregar por sexo se tiene que de las 3.655 enfermedades profesionales ocurridas a los hombres, un 45,5% se ubican en este sector económico (1.663 enfermedades profesionales en hombres) mientras que en el caso de las mujeres, de las 5.810 enfermedades profesionales, el 80,1% se ubican en este sector económico (4.655 enfermedades profesionales en mujeres).

5 Enfermedades profesionales con diagnóstico de Salud Mental

En esta subsección, se muestra información respecto a las enfermedades profesionales de salud mental. Cabe mencionar que la salud mental es el diagnóstico por el cual se registra el mayor número de enfermedades profesionales. En 2023, el número de enfermedades profesionales por salud mental fue de 6.430, significando un aumento del 38,0% respecto a 2022.

En el gráfico 10 se observa la distribución del número de enfermedades profesionales asociadas a salud mental por tramos etarios, expresados en porcentaje sobre el total por sexo.

**Gráfico 10: Enfermedades profesionales asociadas a Salud Mental
Distribución según edad y sexo en mutualidades / 2023**



Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente, y el número se determina según la fecha de la Resolución de Calificación – RECA. Se excluyen los datos sin información de edad, los cuales constituyen un 0,2% del total.

Fuente: SISESAT SUSESO - SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO.

El número de enfermedades profesionales por salud mental se ubica mayormente en los tramos de 25 a 34 y 35 a 44 años de edad. En particular, el 65,6% del total de enfermedades profesionales de dicho diagnóstico se encuentra en los dos tramos señalados. En el caso de las mujeres, aquel porcentaje asciende a 65,9%, mientras que en el caso de los hombres, a un 64,8%.

El porcentaje de enfermedades profesionales por salud mental en los dos primeros tramos de edad es mayor en las mujeres respecto de los hombres, la misma situación se observa en el tramo de 45 a 54 años de edad. En cambio, los hombres registran un mayor porcentaje de enfermedades de salud mental en los tramos de 35 a 44 años, 55 a 64 años y 65 o más años.

6 Días perdidos por enfermedades profesionales

En esta sección se presenta información respecto a la cantidad de días perdidos a causa de enfermedades profesionales. En el cuadro 2 se muestran los promedios de días perdidos⁸ por enfermedades profesionales según diagnóstico. Además, se incluyen las medianas⁹ de los días perdidos para tener más información sobre la distribución de estos. En 2023 se registraron en total, 39,5 días perdidos en promedio por cada enfermedad profesional, disminuyendo en un 10,6% respecto al promedio registrado en 2022 (44,2 días perdidos). La mediana se observó en 28 días para 2023, y 29 días para 2022, por lo que se aprecia una reducción de 3,4%.

En ambos años, la salud mental corresponde al diagnóstico con el mayor número de días perdidos promedio (49,9 en 2022 y 43,2 en 2023), así como también, con la mediana más alta (36 en 2022 y 33 en 2023). Para este último diagnóstico, los días promedios disminuyen en un 13,4%.

Cuadro 2: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales (Sin COVID-19) según diagnóstico en mutualidades, años 2022-2023.

Diagnósticos	2022		2023	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Salud Mental	49,9	36	43,2	33
Musculoesqueléticas	43,4	21	36,4	18
Otras Patologías	38,2	21	38,0	15,5
Respiratorias	32,0	15	36,1	17
Dermatológicas	15,4	9	16,2	10
Audiológicas	0,5	0	1,5	0
Total	44,2	29,0	39,5	28,0

Nota: Se consideran, tanto para el promedio como en la mediana, los casos que cuentan con Resolución de Incapacidad Permanente (REIP). En los años 2022 y 2023 hay 395 y 405 REIP, respectivamente.

Fuente: SUSESO - SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO.

⁸ Para efectos del cálculo de días perdidos, se consideró la fecha de la primera resolución de calificación (reca) para cada caso de enfermedad profesional. Lo anterior cambiaría el cálculo a una cantidad distinta de enfermedades profesionales por cada año, debido a que la fecha con la que se obtuvo el número de enfermedades profesionales, corresponde a la fecha de la última resolución de calificación. Lo anterior se sustenta en que hay casos que cambian de calificación de un año a otro, lo que significa que el número de enfermedades profesionales, así como los días perdidos, se distribuyen de manera diferente por cada año, dependiendo de cuál de las dos fechas se realice el cálculo.

⁹ Se incluye la mediana para mostrar cómo afectan los casos que tienen una cantidad relevante de días perdidos, así como también, mostrar cómo afectan las enfermedades profesionales con incapacidad permanente que en el microdato se ve reflejado con 0 días perdidos, tales como las enfermedades audiológicas y la silicosis que afectan principalmente a trabajadores del sector minero.

El cuadro 3 expone el promedio y la mediana de días perdidos desagregados por tramos de edad. En el año 2022, el mayor número de promedio de días perdidos se observa en el tramo entre 45 y 54 años, en cambio, la mayor mediana se registra en el tramo entre los 35 y 44 años.

Para el año 2023, el mayor promedio se observa en el tramo entre 35 y 44 años, así como también, la mediana.

Cabe mencionar que para 2023, entre los 25 y 44 años de edad se encuentra cerca del 60% del total de enfermedades profesionales.

Cuadro 3: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales (Sin COVID-19) según tramo etario en mutualidades, años 2022-2023

Tramo de edad	2022		2023	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Entre 18 y 24	24,2	15,0	27,2	20,0
Entre 25 y 34	38,8	27,0	37,9	29,0
Entre 35 y 44	48,3	33,0	42,1	30,0
Entre 45 y 54	50,0	32,0	40,4	28,0
Entre 55 y 64	43,8	26,0	40,1	24,0
65 o más	39,9	17,0	35,6	15,5
Total	44,2	29,0	39,5	28,0

Nota: Se consideran, tanto para el promedio como en la mediana, los casos que cuentan con Resolución de Incapacidad Permanente (REIP). En los años 2022 y 2023 hay 395 y 405 REIP, respectivamente.

Fuente: SUSESO - SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO.

El cuadro 4 exhibe el número de días perdidos promedio y la mediana para el año 2023 desagregado por sexo. Como se puede apreciar, los hombres registran un promedio de 38,3 días y una mediana de 25 días, mientras que las mujeres, 40,3 días promedio, y una mediana de 30 días.

Al examinar por diagnóstico, los hombres registran el mayor número de días perdidos promedio en enfermedades respiratorias con 60,3, mientras que en el caso de las mujeres el mayor número promedio de días perdidos se identifica en salud mental con 43,3 días.

Cuadro 4: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales (Sin COVID-19) según diagnóstico en mutualidades, por sexo en 2023.

Diagnósticos	Hombres		Mujeres		Totales	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Salud Mental	42,8	33,0	43,3	33,0	43,2	33,0
Otras Patologías	37,3	14,0	38,3	17,0	38,0	15,5
Musculoesqueléticas	38,8	21,0	32,0	15,0	36,4	18,0
Respiratorias	60,3	8,0	27,4	18,0	36,1	17,0
Dermatológicas	17,2	9,0	15,9	10,0	16,2	10,0
Audiológicas	0,6	0,0	21,3	0,0	1,5	0,0
Total	38,3	25,0	40,3	30,0	39,5	28,0

Nota: Se consideran, tanto para el promedio como en la mediana, los casos que cuentan con Resolución de Incapacidad Permanente (REIP). En los años 2022 y 2023 hay 395 y 405 REIP, respectivamente.

Fuente: SUSESO-SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO.

Los hombres registran una mayor cantidad promedio de días perdidos en comparación a las mujeres en los diagnósticos por enfermedades respiratorias, musculoesqueléticas y dermatológicas. Por otro lado, las mujeres registran una mayor cantidad promedio de días perdidos en diagnósticos audiológicos, en otras patologías y en salud mental.

El cuadro 5 exhibe el promedio y la mediana de días perdidos por enfermedades profesionales desglosados por actividad económica y sexo.

Cuadro 5: Promedio y mediana de días perdidos por enfermedades profesionales (Sin COVID-19) según Actividades Económicas y sexo en mutualidades, 2023.

Actividades Económicas	Hombres		Mujeres		Total	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Explotación de minas y cantera	60,6	17,0	51,8	25,0	59,4	19,5
Transporte y comunicaciones	40,2	28,0	44,6	33,5	41,3	30,0
Servicios	40,3	30,0	41,0	30,0	40,8	30,0
Agricultura y Pesca	36,5	21,0	42,9	21,0	39,1	21,0
Comercio y Hoteles	41,5	28,0	37,3	29,0	39,0	29,0
Industrias manufactureras	33,1	17,0	32,5	18,0	32,9	17,0
Construcción	30,1	18,0	33,9	28,5	30,6	19,5
EGA	13,6	11,0	46,0	42,5	25,1	21,0
Total	38,3	25,0	40,3	30,0	39,5	28,0

Nota: Se consideran, tanto para el promedio como en la mediana, los casos que cuentan con Resolución de Incapacidad Permanente (REIP). En los años 2022 y 2023 hay 395 y 405 REIP, respectivamente.

Fuente: SUSESO - SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO.

Se identifica el mayor promedio de días perdidos en Minería (59,4 días), y la mayor mediana de días perdidos, en los sectores de Transporte y Comunicaciones, así como también en Servicios (30 días). En ambos sexos se observa el mayor promedio de días perdidos en Minería, en cambio, la mayor mediana de días perdidos para los hombres se observa en Servicios, mientras que para las mujeres, en Suministro de Electricidad, Gas y Agua (EGA).

Los días perdidos promedio son mayores para las mujeres en los sectores de Agricultura y Pesca, EGA, Construcción, Transporte y Comunicaciones, y Servicios. Por otro lado, los días perdidos promedio de los hombres superan al de las mujeres en la Minería, en Industrias Manufactureras, y, en Comercio y Hoteles. Respecto a las medianas de días perdidos, se observa que para todos los sectores, es mayor en las mujeres, con excepción de Agricultura y Pesca, y Servicios, en donde la mediana es igual para hombres y mujeres.

En EGA se identifica la mayor diferencia entre hombres y mujeres en cuanto al promedio y la mediana de días perdidos. Por último, cabe señalar que EGA y Minería son las actividades con el menor número de enfermedades profesionales. En EGA, en 2023, se registraron 20 casos (12 de hombres y 8 de mujeres), y en Minería, 112 (100 hombres y 12 mujeres). En consecuencia, al tratarse de cantidades “bajas”, los promedios son más susceptibles de consignar una alta diferencia al ser desagregados, tal como ocurre en el caso de EGA. Sin embargo, en general, si se aprecia una alta diferencia por alguna desagregación, depende de otros factores, lo que amerita un análisis más acabado.

En el cuadro 6 se exhibe el promedio y la mediana de días perdidos por enfermedades profesionales asociadas a la salud mental y al resto de patologías (diagnósticos), excluyendo COVID-19, desagregados por tramos etarios y sexo.

Como se indica, el promedio de días perdidos en salud mental asciende a 43,2 con una mediana de 33, mientras que en otras patologías, el promedio alcanza los 31,6 días con una mediana de 14. Respecto a los hombres, el promedio y la mediana, ascienden a 42,8 y 33 días, respectivamente para los casos de salud mental, mientras que en otras patologías, el promedio y la mediana ascienden a 32,8 y 14 días, respectivamente. En el caso de las mujeres, el promedio y la mediana de días perdidos en salud mental asciende a 43,3 y 33 días, respectivamente, por su parte, en otras patologías, el promedio y la mediana registran 30 y 14 días, respectivamente.

Al desagregar por tramos etarios, el promedio más alto de días perdidos por salud mental se observa en el tramo de 55 y 64 años, sin embargo, la mayor mediana se encuentra en el tramo de 65 o más. En cuanto a otras patologías, el promedio más alto de días perdidos, se observa en el tramo entre 45 y 54 años, mientras que la mayor mediana, en el tramo entre 35 y 44 años.

Cuadro 6: Promedio y mediana de días perdidos por patología de salud mental y en otras patologías (Sin COVID-19) en mutualidades y tramo de edad, 2023

Tramo edad	Hombres				Mujeres				Total			
	Salud Mental		Otras Patologías		Salud Mental		Otras Patologías		Salud Mental		Otras Patologías	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Entre 18 y 24	28,3	24,0	26,5	11,5	31,0	27,0	16,4	11,0	30,3	26,0	20,7	11,0
Entre 25 y 34	40,3	31,0	34,5	20,5	39,8	31,0	24,8	12,0	39,9	31,0	28,9	15,0
Entre 35 y 44	42,8	32,0	30,6	16,0	46,8	36,0	32,5	18,0	45,5	35,0	31,5	17,0
Entre 45 y 54	44,6	38,0	37,0	15,0	44,3	35,0	30,3	14,0	44,4	36,0	33,9	15,0
Entre 55 y 64	49,4	37,0	31,5	8,0	48,1	35,0	34,8	12,0	48,5	36,0	32,6	10,0
65 o mas	48,6	42,5	30,4	0,0	35,4	28,5	40,8	30,5	43,0	40,5	31,6	1,0
Total	42,8	33,0	32,8	14,0	43,3	33,0	30,0	14,0	43,2	33,0	31,6	14,0

Nota: Se consideran, tanto para el promedio como en la mediana, los casos que cuentan con Resolución de Incapacidad Permanente (REIP). En los años 2022 y 2023 hay 395 y 405 REIP, respectivamente

Fuente: SUSESO - SISESAT (11 de marzo 2024) y Observatorio SST-SUSESO.

Los hombres registran el mayor promedio de días perdidos en el tramo entre 55 y 64 años de edad para los casos de salud mental, y, entre 45 y 54 años de edad respecto a otras patologías. En relación a las mujeres, se observa lo mismo en cuanto a salud mental en comparación a los hombres, no obstante, respecto a otras patologías, el mayor promedio de días perdidos se observa en el tramo de 65 años o más.

